Gestión Profesional de Riesgos Laborales, Ambientales y Operativos

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Compromiso institucional con la prevención de impactos ambientales y la gestión responsable de recursos

Código	Versión	Fecha de emisión	Estado
TENHAS-POL-AMB-002	01	21/10/2026	Aprobado

TENHAS ARGENTINA S.A.S., CUIT 33-71959071-9, reconoce la protección del medio ambiente como un principio esencial de sus actividades profesionales, técnicas y de consultoría. La Dirección General se compromete a prevenir impactos ambientales adversos, promover el uso responsable de recursos y cumplir los requisitos aplicables a cada servicio, incluidos los desarrollados para proyectos mineros.

1. Alcance

Esta política alcanza a la Dirección, profesionales, colaboradores, personal dependiente —cuando corresponda— y contratistas que actúen por cuenta de TENHAS en actividades bajo su control. Se aplica tanto a tareas administrativas como a relevamientos, visitas técnicas, capacitaciones y trabajos en instalaciones de clientes.

2. Compromisos de la Dirección

• Cumplir la normativa ambiental nacional, provincial y municipal aplicable, así como los permisos, procedimientos y exigencias ambientales del establecimiento donde se presten servicios.

• Identificar los aspectos ambientales de las actividades a desarrollar, evaluar sus impactos potenciales y establecer medidas preventivas y de mitigación proporcionales a los riesgos.

• Promover el uso eficiente de energía, agua, combustibles, papel e insumos, evitando consumos innecesarios y favoreciendo prácticas responsables.

• Prevenir la contaminación del suelo, aire y agua, y gestionar los residuos generados mediante segregación, almacenamiento y disposición conforme a los requisitos aplicables.

• Fomentar el respeto por la biodiversidad, el patrimonio natural y las comunidades vinculadas a los sitios de trabajo, evitando intervenciones no autorizadas.

• Coordinar con clientes, profesionales y contratistas las medidas ambientales pertinentes, comunicar incidentes y promover la mejora continua.

3. Gestión ambiental de las actividades

Antes de cada servicio se identificarán los aspectos ambientales relevantes, como generación de residuos, desplazamientos, emisiones, ruido, consumo de recursos y posibles afectaciones al entorno. Se aplicarán las instrucciones del cliente y, cuando corresponda, procedimientos de manejo de residuos, prevención de derrames y protección de áreas sensibles. TENHAS no realizará actividades sujetas a habilitación específica sin contar con los profesionales, permisos y autorizaciones exigibles.

4. Formación, comunicación y contingencias

TENHAS comunicará los requisitos ambientales pertinentes a quienes intervengan en sus servicios y promoverá la formación adecuada a las tareas. Se informarán de inmediato derrames, pérdidas, afectaciones ambientales y condiciones anómalas al responsable del sitio, respetando los protocolos de emergencia y las obligaciones de notificación que correspondan.

5. Seguimiento y mejora continua

Los incidentes y desvíos ambientales comunicados a TENHAS serán analizados según su naturaleza y gravedad. Se definirán acciones correctivas, responsables y plazos de seguimiento. La Dirección revisará periódicamente la adecuación de esta política, considerando cambios normativos, resultados de los servicios y oportunidades de mejora.

6. Responsabilidades

La Dirección General establece los compromisos ambientales y asigna las responsabilidades necesarias. Los responsables técnicos deben planificar los trabajos considerando sus aspectos ambientales y verificar las medidas acordadas. Quienes actúen por cuenta de TENHAS deben respetar las instrucciones del sitio, usar correctamente los recursos y comunicar de inmediato cualquier incidente o riesgo ambiental.

7. Difusión y vigencia

Esta política será comunicada a las personas alcanzadas y puesta a disposición de clientes y partes interesadas cuando corresponda. Su aplicación comenzará a partir de su aprobación por la Dirección General y será revisada ante cambios relevantes en actividades, legislación o condiciones ambientales.

DOCUMENTO APROBADO Y FIRMADO DIGITALMENTE

El presente documento ha sido aprobado por la Dirección General de TENHAS ARGENTINA S.A.S. y está destinado a ser firmado digitalmente por el Lic. Cristhian Guillermo Tannenbaum, conforme a la Ley Nacional N.º 25.506 de Firma Digital.

Una vez incorporada la firma digital al PDF, su autenticidad y la integridad del documento podrán verificarse mediante un validador de firmas digitales.

APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Firma: Digital Fecha de aprobación: 21 /10 /2026

Lic. Cristhian Guillermo Tannenbaum | Director General | TENHAS ARGENTINA S.A.S.